

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO
14 / 11 / 2024

2024

EVA BARAJAS RODRIGUEZ

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

INDEPENDENCIA N-81-D EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACÁN

DOMICILIO

GIRO

VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA

HORARIO
9:00 A 21:00 HRS

14 NOV 2024
PAGADO
HACIENDA PUBLICA

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

(PESO 00/100 M.N.)



TOTAL CON LETRA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DEBERÁ FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO. LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

1268

ORIGINAL

Hoy, más que nunca **IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS** necesita de tu participación y compromiso. Te invitamos a respetar y cumplir los reglamentos, el respeto a los mismos es el respeto a la ciudadanía. Recuerda que el desconocimiento de los mismos no nos exime de responsabilidad. A continuación hacemos mención de algunos de los aspectos que deben tener muy presentes para el buen funcionamiento de tu giro.

SON MOTIVOS DE CLAUSURA:

- A. CARECER DE LA LICENCIA MUNICIPAL.
- B. OPERAR UNA ACTIVIDAD DISTINTA A LA MANIFESTADA EN LA LICENCIA.
- C. FUNCIONAR FUERA DEL HORARIO PERMITIDO.
- D. LA VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS FUERA DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY.
- E. QUE SE COMETAN DELITOS CONTRA LA SALUD, LA VIDA O LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.
- F. COLOCAR ANUNCIOS SOBRE LA VÍA PÚBLICA.
- G. OBSTRUIR EL PASO PEATONAL, HACIENDO USO DE LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN.
- H. EXCEDER EL AFORO AUTORIZADO.
- I. EXCEDER CON EMISIONES DE RUIDO, NORMA AMBIENTAL NOM - 081 - SEMARNAT - 1994 (RELATIVA A LOS DECIBELES PERMITIDOS).
- J. DESCARGA DE RESIDUOS NOCIVOS A LA RED MUNICIPAL.
- K. OPERAR MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR
- L. CUALQUIER OTRO QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EXISTEN PARA CADA GIRO

EL REFRENDO, BAJA, MODIFICACIONES Y TRASPASOS DE LICENCIAS.

La licencia municipal deberá estar en un sitio visible.

El refrendo de la licencia municipal es anual y deberá ser realizado durante los primeros dos meses del año fiscal correspondiente.

En caso de que el negocio deje de operar, el titular de la licencia deberá presentar aviso de baja ante la Dirección de Padrón y Licencias.

Para realizar traspaso y/o modificaciones en la licencia, se deberá acudir a las oficinas de Padrón y Licencias para su debida autorización.

EL ESTABLECIMIENTO: MEDIO AMBIENTE, IMAGEN, ORDEN Y SEGURIDAD:

- Mantener una imagen ordenada y limpia en el exterior del establecimiento.
- Contar con las medidas en materia de seguridad y protección civil.
- Permitir el ingreso al personal autorizado por el Ayuntamiento, así como proporcionarles la documentación requerida para el desarrollo de sus funciones.
- Acatar las disposiciones establecidas en el reglamento de anuncios.



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

ADOPTA UN ESPACIO VERDE, RESPETA EL ESPACIO PÚBLICO.

**DENUNCIA LAS ACTUACIONES
IRREGULARES DE LOS
FUNCIONARIOS MUNICIPALES A
CONTRALORÍA**

Jardín No. 2
Col. Centro C.P. 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. México
Tel: (376) 7623000
www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA LICENCIA
LA FIRMA DEL PRESENTE ACREDITA LA LEGAL TITULARIDAD DEL MISMO